

**administración local****AYUNTAMIENTOS****SOLANA DEL PINO****ANUNCIO**

Cuentas Generales del Presupuesto correspondientes a los ejercicios 2016, 2017 y 2018 del Ayuntamiento de Solana del Pino.

En la Secretaría-Intervención de esta Corporación del Ayuntamiento de Solana del Pino, y a efectos del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hallan de manifiesto las Cuentas Generales del Presupuesto de 2016, 2017 y 2018, informadas por la Comisión Especial de Cuentas celebrada con fecha 18-10-2019, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones y observaciones que procedan.

La citadas cuentas están integrada por las del Ayuntamiento.

Para la impugnación de las cuentas se observará:

- a) Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.
- c) Oficina de presentación: Secretaría.
- d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En Solana del Pino, a 23 de octubre de 2019.- La Alcaldesa-Presidenta, Josefa Poyatos de Marcos.

**Anuncio número 3467**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>